ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espiel

Núm. 9.494/2011

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2011, acordó aprobar provisionalmente la modificación y adaptación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por el Servicio de Piscina e Instalaciones Deportivas Municipales de este Municipio de Espiel.

El expediente y demás documentación, queda a disposición de los interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a los efectos de su examen y reclamación.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna contra el mismo, tal como consta en el acuerdo plenario, el mismo quedaría elevado a definitivo, y la posterior publicación del texto íntegro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel a 31 de octubre de 2011.- El Alcalde, José Antonio Fernández Romero.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify